



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado Interno: 2019-00090-00  
Proceso: DESPACHO COMISORIO  
Comitente: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Habiendo asumido el cargo de secretario de este Juzgado desde el pasado 30 de abril de 2021, el suscrito procedió a realizar una revisión de expedientes, pudiendo evidenciar que en el proceso de la referencia, si bien se dictó auto auxiliando la comisión y se señaló fecha para realizar la diligencia de secuestro encomendada, no hay constancia de haberse realizado. Pasa al despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente proveer.

Sabana de Torres, 1 de junio de 2021.

**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN**  
Secretario.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Sabana de Torres, primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, sea lo primero indicar que, la suscrita Juez asumió dicho cargo en este Despacho desde el pasado 1 de marzo de 2021, fecha desde la cual requerí al personal de secretaría para que me informara la gestión de los despachos comisorios que se tramitan en este Juzgado.

Ahora bien, en aras de dar cumplimiento a la comisión ordenada se estima pertinente oficiar al Juzgado comitente para que si a bien lo tiene otorgue facultades para subcomisionar.

Librese por secretaria el oficio correspondiente.

No obstante, una vez recibida la respuesta que emita el Juzgado comitente, vuelvan las diligencias al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**YACKELYN ARCE HERNANDEZ**  
Juez